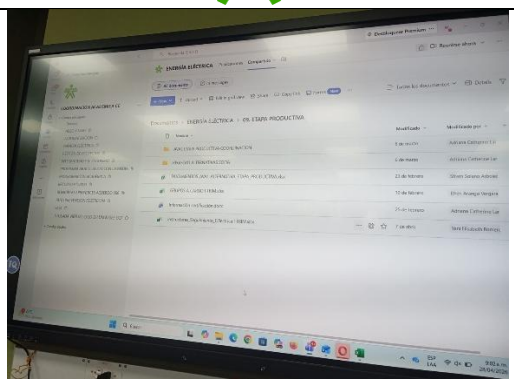
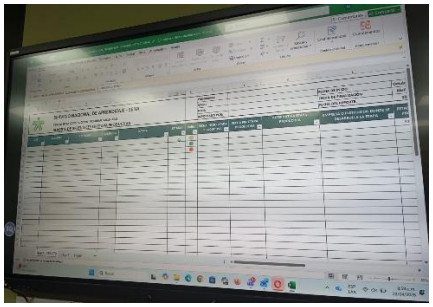
ACTA No. 11- ABRIL 28 DE 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Desarrollo Curricular Electricidad, Fotovoltaica e Integralidad.			
CIUDAD Y FECHA: Cali, abril 28 de 2026.	Cali, abril 28 de 2026.	**HORA INICIO:** 8:00am	**HORA FIN:** 12:00m
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de la Construcción - Taller de Electricidad	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de la Construcción- Regional Valle	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Información referente a Etapa Productiva para los instructores. 2. Importancia del debido proceso 3. Elaboración de las Actas de Terminación de Etapa Lectiva. 3. Diligenciamiento del Formato Reporte de Aprendices Etapa Productiva			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Desarrollo curricular del equipo ejecutor correspondiente a electricidad, fotovoltaica e integralidad.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 8:00 am del martes 28 de abril del 2026, se da inicio al Desarrollo Curricular por parte del equipo de Electricidad, Fotovoltaica e Integralidad, en la que cada instructor comienza trabajando individualmente en sus diferentes obligaciones La coordinadora Adriana Catherine Lara inicia la reunión y dando recomendaciones pertinentes en la elaboración de actas de finalización de etapa lectiva las cuales deben figurar en el drive del Equipo Ejecutor. Cada instructor encargado de seguimiento debe verificar primero que los aprendices que pasan a Etapa Práctica tengan todos los resultados de aprendizajes aprobados, de tener RA pendientes de evaluarse deben enviar correos a coordinación e instructores para subsanar estos RA. Y una vez teniendo aprobados todos los RA inician con el proceso de etapa practica según haya sido su modalidad escogida por cada uno.			



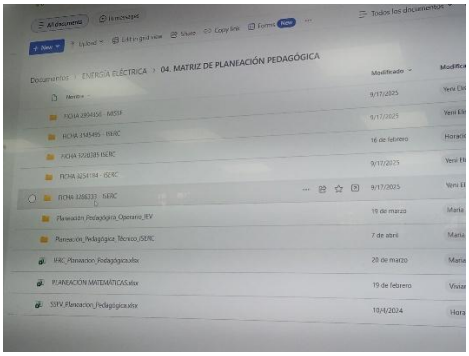
Seguido de esto, establece que los instructores Yeni Elisabeth Romero González y José Francisco Capacho Suelta, serán los instructores técnicos quienes acompañaran en el proceso de etapa práctica. Considerando así mismo que cada ficha tiene un instructor técnico a cargo quien también será responsable del seguimiento de los aprendices que pasan a esta etapa. Se estable además que el **martes 05 de mayo 2026**, el formato que reposa en el drive llamado: "**reporte de aprendices etapa productiva**" debe estar diligenciado por cada uno de los instructores de seguimiento quienes tienen aprendices en Etapa Práctica o que van a iniciar en ésta.



La Coordinadora Lara también manifiesta que se desarrollará una reunión (pendiente de definirse fecha) con la subdirectora del Centro Beatriz Cobo, en donde se quiere convocar a todos los aprendices del Centro que han terminado su etapa lectiva y aún no inician su etapa práctica, con el fin de retomar èste proceso y llevarlos a que la inicien y puedan certificarse una vez la hayan aprobado. Siendo este proceso un llamado para traer de nuevo a aprendices que no han iniciado dicha etapa.

Se reiteró la relevancia de la aplicación del debido proceso en el desarrollo de la formación, el cual se desarrollará así:
Primer llamado de atención
Segundo llamado de atención
Plan de mejoramiento
Reporte de Deserción, cuando sea el caso.

Por otra parte, los formatos de planeación pedagógica deben encontrarse en el Drive del Equipo Ejecutor de Electricidad, siendo diligenciados por los instructores técnicos y transversales.



CONCLUSIONES

Se logra llevar a cabo satisfactoriamente la sesión de desarrollo curricular, dejando como evidencia, el listado de asistencia y la evidencia fotográfica.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diligenciamiento formato reporte de aprendices etapa productiva	5 mayo 2026	Equipo Ejecutor	ver en lista de asistencia anexa

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

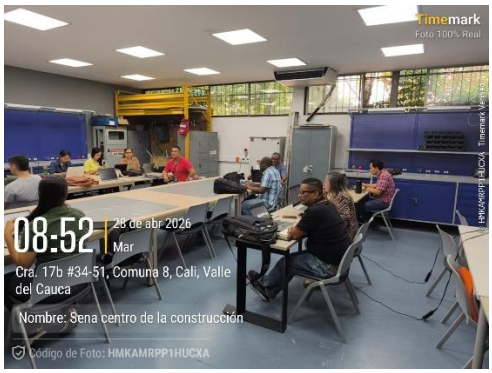
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.
ANEXOS

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Nubia Flórez	SENA-CC	Si	N/A	
Viviana Campos	Sena-CC	Si	N/A	
Edo Bedoya	CC.	/	N/A	
Efrain Arenas	Sena C.C.	Si	N/A	
Horacio A Torres	SENA C.C.	Si	N/A	Torres.
Edison S. Viafara	Sena C.C.	Si	N/A	
Mª Rubiela Moncada	SENA CC	Si	N/A	
Jose Luis Silva	Sena cc.	Si	N/A	
JULIANA ANDRADE	SENA CC	Sí	N/A	
Diana Rubio R.	Sena CC	si	N/A	
	Sena CC	Si	—	
Fanely Gor	SENA CC	si	—	
Adriana C. Lara	SENA CC	Si	—	
Yani Elisabeth Romero González	SENA CC	Si	—	
Jose Capacho	SENA CC	Si	—	
Mateo Rincón	SENA CC	Sí	—	

GOR-F-084V02

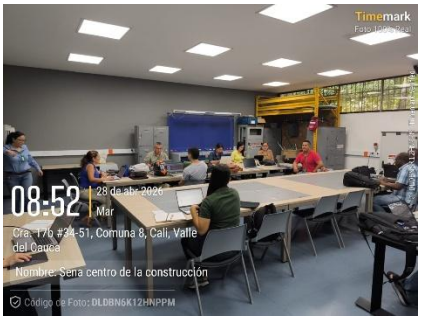
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Andrés Cuenca	SENA C.C	SI	—	

GOR-F-084V02


Timemark
Foto 100% Real
08:52
28 de abr 2026
Mar
Cra. 17b #34-51, Comuna 8, Cali, Valle del Cauca
Nombre: Sena centro de la construcción
Código de Foto: HMKAMRPP1HUCXA


Timemark
08:39
28 de abr 2026
Mar
Código de Foto: 2LCYA9YDMMD8EE




Timemark
08:52
28 de abr 2026
Mar
Cra. 17b #34-51, Comuna 8, Cali, Valle del Cauca
Nombre: Sena centro de la construcción
Código de Foto: DLDBN5K12HNPPM

